

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES SERVICIOS

Esta licitación estará sujeta a las **CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS** publicadas en el **PORTAL DE COMPRAS DEL REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA** junto con las **CONDICIONES PARTICULARES** expuestas en este documento.

La presentación de la oferta supone la aceptación de todas las condiciones recogidas en la licitación: tanto las condiciones generales como las particulares de cada licitación (DETP).

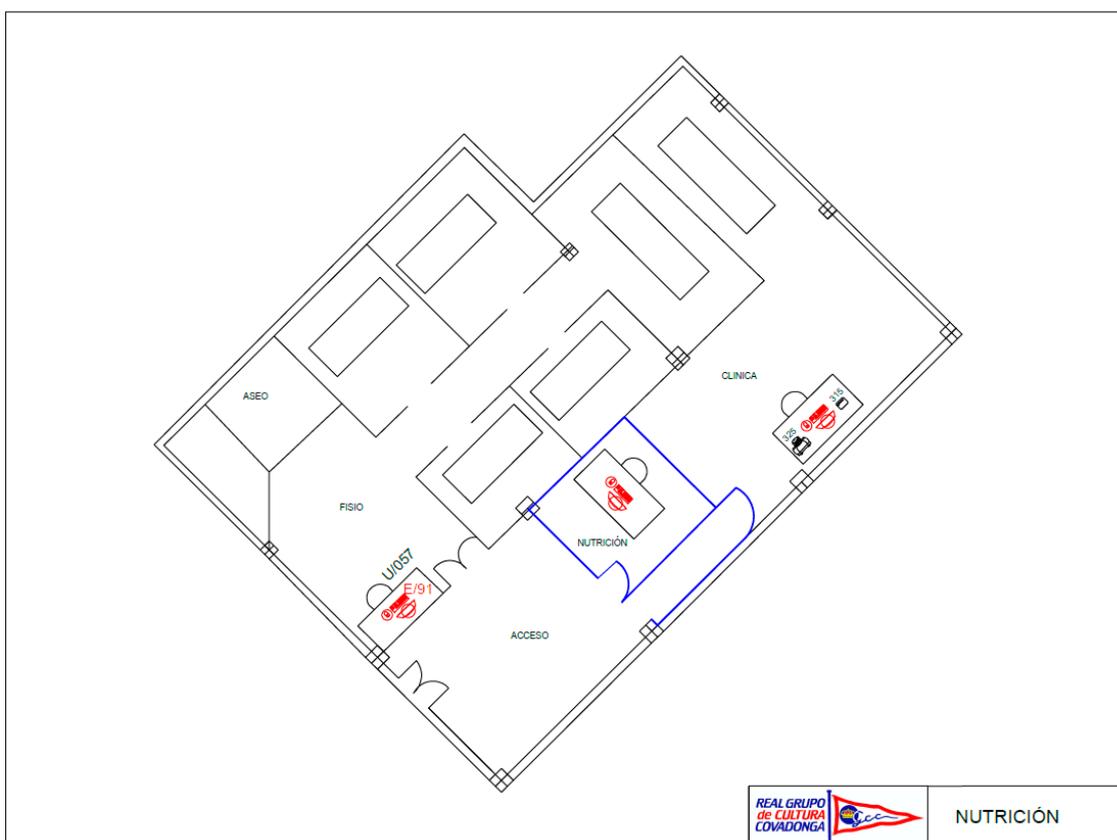
1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de atención/asesoramiento/formación nutricional para socios, técnicos, deportistas y familias de deportistas del club.

2. UBICACIÓN

La consulta de nutrición deportiva funcionará en un espacio independiente junto al servicio de medicina deportiva y el servicio de fisioterapia en la misma instalación que integra a todos los servicios médicos del Club

Plano del espacio que ocuparía la consulta de nutrición dentro de las instalaciones destinadas a servicios médicos.



3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ATENCIÓN PERSONALIZADA.

Se podrán beneficiar tanto socios como deportistas que compiten por el Club. El licitador deberá describir el servicio que ofrecerá, así como establecer un cuadro de precios como el que se detalla a continuación, detallando un precio siempre menor para los deportistas que para los socios.

	Sesión individual	Bono 5 sesiones	Bono 10 sesiones
Socios	X€	X€	X€
Deportistas	X€	X€	X€

JORNADAS FORMATIVAS.

El Real Grupo de Cultura Covadonga considera fundamental la educación nutricional tanto de sus socios, como de sus deportistas, familias y técnicos. Por este motivo, plantea una formación en las instalaciones del Club sobre un total de 18 horas entre los meses de septiembre 2023 y mayo 2024.

El licitador deberá establecer tanto el desarrollo de cada jornada como el precio por el total de las 18 horas de formación divididas de la siguiente forma:

	Precio Total 18h
Jornadas Formativas	X€

- Jornadas específicas. 1 jornada con duración 1,5h y preparación 0,5h = 2 horas/jornada. Fuera del horario de atención personalizada.
 - Socios: 6 HORAS
 - JORNADA 1. Aspectos nutricionales a tener en cuenta para personas que realicen actividad física regular
 - JORNADA 2. Entrenamiento de la fuerza y nutrición
 - JORNADA 3. Suplementación deportiva
 - Deportistas y Familias: 4 HORAS
 - JORNADA 1. Aspectos nutricionales a tener en cuenta en la actividad diaria de un deportista del Club
 - JORNADA 2. Nutrición. Que tener en cuenta antes y después de una competición
 - Técnicos: 4 jornadas a consensuar con la persona que fuera a dirigir departamento. = 8 HORAS
 - Asesoramiento mediante jornadas para confección menús deportistas durante los desplazamientos de las secciones.

El número total de jornadas podrá sufrir una variación de común acuerdo entre ambas partes.

ASESORAMIENTO

Se requiere un asesoramiento para consultas de técnicos durante 1h/semana a convenir entre ambas partes desde el mes de septiembre de 2022 al mes agosto 2023.

El licitador deberá establecer un precio por el total de las 52 horas de asesoramiento.

	Precio Total 52h
Asesoramiento	X€

4. TITULACIÓN REQUERIDA Y EXPERIENCIA ACREDITADA

Se requerirá alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Medicina y cirugía con especialidad en endocrinología y nutrición
- Grado o diplomatura de nutrición
- Grado, licenciatura o diplomatura biosanitaria con máster universitario nutrición
- Grado o licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con máster universitario en nutrición

Se valorará experiencia acreditada

5. TRATAMIENTO DE DATOS

El adjudicatario aplicará a los datos que traten por cuenta del REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA las medidas de seguridad establecidas en su registro de actividades de tratamiento, pudiendo por parte del RGCC solicitar una copia de dicho registro de actividades de tratamiento. Una vez finalizado el servicio deberán devolver los datos al REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA en el mismo soporte que se los remitió y no guardarán ninguna copia de los mismos. Las partes responderán unas frente a las otras por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será por un año, contados desde la firma de este, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un plazo máximo de cuatro años. La prórroga deberá ser expresa. Llegado el fin del plazo de vigencia, el contrato se considerará extinguido, no siendo necesaria la comunicación expresa de dicha finalización.

7. PLAZO Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Los servicios se realizarán en las instalaciones del Grupo, en la Avenida Jesús Revuelta Diego N.º 2 de Gijón.

La fecha prevista de inicio del contrato es el 1 de septiembre de 2023

8. RECURSOS HUMANOS

Se deberá aportar el CV o el historial profesional de cada una de las personas que compongan el equipo humano que estará asignado a la consulta de consejo nutricional, este personal deberá estar vinculado al menos, en un 80% del tiempo de atención al socio o deportistas.

Así mismo, deberá existir la figura de un responsable que deberá cubrir también un 80% del tiempo de atención a socios o deportistas.

9. PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

En caso de retrasos en la apertura del servicio injustificados, u otras incidencias graves, en la realización normal del servicio, como la venta y publicidad de productos, el RGCC podrá resolver el contrato en cualquier momento.

10. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Una vez finalizado el mes, el adjudicatario procederá a la emisión de la factura correspondiente, a la consulta de nutrición.

La forma de pago establecida es de pagaré a 60 días.

11. SOLVENCIA TÉCNICA Y/O PROFESIONAL (SOBRE A)

Los participantes en la presente licitación deberán de presentar dentro del **SOBRE A** (Documentación Técnica), la siguiente documentación:

- Copia de los títulos que acrediten la formación profesional, y certificado de estar debidamente colegiado en el colegio profesional.
- Listado de trabajos, de similares características en los tres últimos años anterior a esta licitación. La empresa adjudicataria tendrá que no estar incurso en causa de incompatibilidad en los términos previstos, objeto de licitación.
- Relación detallada de los medios humanos de que dispone la empresa. A tal efecto, se deberá aportar copia autenticada del TC-2.
- Declaración del Representante Legal de la Empresa de cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales referida al mismo. La documentación de prevención de riesgos laborales se enviará al departamento de RRHH con un mínimo de tres días laborales de antelación.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual de cada una de las personas que componen el equipo humano asignado a la consulta de nutrición.

12. SOLVENCIA ECONÓMICA (SOBRE A)

Para la acreditación de la solvencia económica los licitadores aportarán:

- Certificado oficial de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.
- El adjudicatario presentará declaración firmada de sus trabajadores de que está al corriente en el pagó de las nóminas.

- El adjudicatario será responsable de los daños personales y materiales que pueda ocasionar. A tal efecto, deberán tener suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos que pudieran derivarse.

13. OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)

Los licitadores deberán cubrir el modelo de proposición de los precios que facturarán al club de la siguiente forma:

ATENCIÓN PERSONALIZADA.

	Sesión individual	Bono 5 sesiones	Bono 10 sesiones
Socios	X€	X€	X€
Deportistas	X€	X€	X€

JORNADAS FORMATIVAS.

	Precio Total 18h
Jornadas Formativas	X€

ASESORAMIENTO

	Precio Total 52h
Asesoramiento	X€

14. MEMORIA / PROYECTO DE DESARROLLO DE TRABAJOS (SOBRE B)

Memoria o proyecto descriptivo de los servicios que se vayan a realizar.

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en las oficinas generales de Administración que el Real Grupo de Cultura Covadonga tiene en la Avenida Jesús Revuelta Diego N.º 2 de Gijón.

La presentación de la oferta supone la aceptación de todas las condiciones recogidas en los pliegos.

Sobre A – Documentación y solvencia. Puntos 11 y 12 de este pliego

Sobre B – Oferta económica y Memoria/Proyecto del servicio. Puntos 13 y 14

Fecha límite de presentación de ofertas: **13/06/2023, a las 14:00 horas.**

16. DEPARTAMENTO RESPONSABLE PARA CONSULTAS

Todos los ofertantes podrán solicitar información complementaria y cuantas aclaraciones precisen del Departamento de Deportes del RGCC.

Director Deportivo: Nacho Aybar

Correo Electrónico: naybar@rgcc.es

17. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar todas las propuestas recibidas son:

- La oferta económica.
- Titulación, experiencia del equipo humano que prestaría el servicio.
- Desarrollo de proyecto
- Las mejoras que los licitadores incorporen sobre los requisitos establecidos.
- Colaboración mediante un contrato de patrocinio con el club

18. ADJUDICACIÓN

El RGCC adjudicará al licitador más ventajoso atendiendo al conjunto de todos los criterios de valoración.

El RGCC se reserva el derecho de declarar desierta la licitación en cualquier momento del proceso.

19. FIRMA DEL CONTRATO

Todas las condiciones que figuran en este pliego son parte contractual y exigibles durante toda la relación con el adjudicatario.

El contrato objeto de la licitación se formalizará en un plazo de 15 días naturales.

20. FUERO

Ambas partes, con renuncia de su fuero propio si lo tuvieren, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Gijón, para la interpretación o cualquier cuestión litigiosa que derive de este contrato.

SOBRE A

• **DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (Apartado 11)**

- a. Copia de los títulos que acrediten la formación profesional, experiencia y estar debidamente colegiado en el colegio profesional.
- b. Listado de trabajos, de similares características en los tres últimos años anterior a esta licitación. La empresa adjudicataria tendrá que no estar incurso en causa de incompatibilidad en los términos previstos, objeto de licitación.
- c. Relación detallada de los medios humanos de que dispone la empresa. A tal efecto, se deberá aportar copia autenticada del TC-2.
- d. Declaración del Representante Legal de la Empresa de cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales referida al mismo.
- e. Certificado de delitos de naturaleza sexual de cada una de las personas que componen el equipo humano asignado a la consulta de consejo nutricional.

• **DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA (Apartado 12)**

- a. Certificado oficial de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.
- b. El adjudicatario presentará declaración firmada de sus trabajadores de que está al corriente en el pago de las nóminas.
- c. Copia de la póliza de responsabilidad civil suscrita y recibo del último pago.

SOBRE B

• **Oferta económica (Apartado 13)**

Se presentarán los precios unitarios y desglosados por importe de sesión.

• **MEMORIA/PROYECTO (Apartado 14)**

Memoria o proyecto descriptivo de los servicios que se vayan a realizar tanto en la atención personalizada, como una descripción sobre cada una de las jornadas formativas.

- Otras mejoras que los licitadores incorporen sobre los requisitos mínimos establecidos.
- Colaboraciones en forma de contrato de patrocinio con el club.